SELLO QVARTO, DIEZ MARAVE
DIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y
OCHENTA.

En Don Juan Miguel de Suazo Corregidor de esta ciudad y su tierra
Cnque es ordenado y mandado dar bien el Comercio con la ciudad de Mo
laga y que sea admitan libremente las personas y mercaderias que binieren
de dha ciudad, como es cosa antes que comensara el contenido saber
si dho Sr servido de que ayan de dar o den algunos derechos de mo
laga de salida de la quinta parte que aparecio pertenecer
ga de Portugal la Sr dicho Cnel Sr derecho de todo ganara y saluo
salmo sumas y cantidades que en su cumplimiento se deban pagar
en esta ciudad y su juridicion las personas y mercaderias que binieren
de dha ciudad de Malaga y para que se tenga entera noticia de lo
que dicha razon de ello se acuerde en la garita de Alcantara de
la ciudad de Sibe y nombra por Comisario de la salud al Sr
Don Jose Enriquez de Caceres y Sibe en lugar y por muerte de
Sr Don Luis Garcia de Caceres y para que lo aga y cumpla
y como lo rio de dho Sr Don Luis Garcia

Proposicion de Dn Juan Garcia de Caceres

En Sr Don Juan Garcia de Caceres y Lara y Sibe
este dia mes dicho que a dicho bisita general de la taberna de esta
villa a llado a la Cinta cosa de Sino y lo tomaron en
mala calidad y porque esto no falte se mantenimiento
a esta villa para que acuerde lo que mas combenga = entendido por esto

Postura de Sino a los

Para todos los

que a los dos que dan Salbador Gallo Cnel medico de clare a la mas de
cantidad de Sino si fuera nocibo para la salud de que alquel cuerdo
Sino de la dicha de este año y contando por ellas no sea de
lo que se ha de dar en esta villa y conforme siempre
lo que se formado de
Sino de dho
Sino a razon de diez quartos el arroba y mas los derechos
Segun de costumbre
Sino nuebo de Cacere
ha de dar en adelante
tengo muy de cantidad
be de dar en esta villa
ente de este y dicho la
Lara Pozo de que de
de todos los santos
Sino fuimos los
Sr Alcal

que para que no se den mas cantidades que las que aparecen
y que los Sres de dar en los lugares obedientes
y dar mucho que y por

Y gbid Sr dho Sr Theniente de Corregidor mando se cumpla